PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 09

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS TOYOTA HILUX, HIACE Y FORTUNER DE LA INSTITUCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID 299.591,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Econ. Rossemarie Lesme, Encargada de la Sección Contrataciones.
- Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento.
- Abog. David Elizeche Careaga, Asistente de la Sección Contrataciones.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: TOYOTOSHI S.A., AUTOMOTOR S.A., DIVISA AUTOMOTORES S.A., CONDOR S.A.C.I. y ELECTRÓNICA DISEL S.R.L.; habiéndose presentado un sobre oferta de la empresa TOYOTOSHI S.A. y atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 522/15 *Artículo 2°.· DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03;* por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad de servicios de los vehículos TOYOTA de la institución, se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:

En el rubro 240 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS TOYOTA HILUX, HIACE Y FORTUNER DE LA INSTITUCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID 299.591

TOYOTOSHI S.A.: 584.473.369 (Quinientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos sesenta y nueve guaraníes). Consta de 77 hojas que no se encuentran foliadas. Presenta la Constancia del SIPE N° 1397883. Presenta un Póliza N° 02.01508.4457/0000 por Gs. 4.200.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos mil).----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las nueve horas horas y veinte y cinco minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

Abog. David Elizeche Careaga
Auxiliar II

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente